

les, contabilidad Municipal y de Pósitos,  
 presupuestos y cuentas; habiendo sido tam-  
 bien de uno Depontario de los fondos de este  
 Ayuntamiento, y siendo en la actualidad  
 Secretario del juzgado Municipal de esta vi-  
 llas e interino del Ayuntamiento, desde la  
 destitucion de D. Fr. Maria Romo, y en  
 otras varias épocas; razones por las cuales  
 han tenido á bien nombrarle Secretario en  
 propiedad de este Ayuntamiento al referido  
 D. Fr. Ramon Sevilla y Romo, con la dota-  
 cion anual de mil doscientos cincuenta pe-  
 setas pagadas de los fondos Municipales;  
 cuyo nombramiento se le hará saber en de-  
 vida formal para su conocimiento y efectos  
 consiguientes. En cuyo estado se dio por terminada  
 la sesion, que finan el tenor preclama-  
 te con los concurrences, de lo que yo el Secre-  
 tario Certifico

V. D.  
 Sevilla

*(Signature of D. Fr. Ramon Sevilla)*

Señor Ordinaria del Enlavo de Puente Alamo  
 Sabado tres de Agosto de a tres de Agosto de mil ochocientos  
 mil ochocientos setenta y cinco, en  
 y dos mil los señores del Ayuntamiento que  
 margin se espusan, en estas causas consue-  
 tuales, bajo la presidencia del Sr. D. Fr.

